

DECRETO 1573 DE 2016

(octubre 5)

D.O. 50.017, octubre 5 de 2016

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confieren los artículos 189, numeral 1o, de la [Constitución Política](#) y 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el 4 de octubre de 2016, la doctora Gina María Parody D'Echeona, identificada con cédula de ciudadanía número 52645388, presentó renuncia al empleo de Ministro código 005 grado 00 del Ministerio de Educación Nacional.

Que para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, se requiere encargar al doctor Francisco Javier Cardona Acosta, identificado con cédula de ciudadanía número 98663174, Viceministro de Educación Superior, código 0020 grado 00, sin separarse de las funciones propias de su empleo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia presentada por la doctora Gina María Parody D'Echeona, identificada con cédula de ciudadanía número 52645388, al cargo de Ministro código 005 grado 00, a partir del 5 de octubre de 2016.

Artículo 2°. Encargar al doctor Francisco Javier Cardona Acosta, identificado con cédula de ciudadanía número 98663174, actual Viceministro de Educación Superior, código 0020 grado 00, del empleo de Ministro de Educación Nacional, sin separarse de las propias de su cargo, y hasta que se provea la vacante de manera definitiva.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 5 de octubre de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN